Ed. N° 123

neuquén capital

Municipalidad de Neuquén

EDICTO

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Subsecretaría de Tierras, con oficinas en Alberdi 250, piso 8, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y/o acreedores del señor Manuel Jesús Rubio Luque, D.N.I. N° 18.116.096, a fin de que se manifiesten y opongan defensa en caso de creerlo conveniente, en las actuaciones que cursan bajo Expediente Municipal N° SPC-2300-M-1987, correspondiente al Lote 2 Chacra 167 del Barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Neuquén Capital, adquirido por el señor Manuel Jesús Rubio Luque y su cónyuge, la señora Herminia Funes, D.N.I. N.° 2.729.682; todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 86°, párrafo 3°, y artículo 153° de la Ordenanza N° 1728 de Procedimiento Administrativo. Vencido dicho plazo, y no mediando oposición, se procederá con los trámites administrativos tendientes a la regularización dominial del inmueble a favor de los herederos de la señora Herminia Funes, D.N.I. N.° 2.729.682. Fdo. Dr. Hipólito Jesús Muñoz. Subsecretaría de Tierras – Secretaría de Gobierno y Coordinación.-

Dr. HIPÓLITO MUÑOZ
SUBSECRETARIO DE TIERRAS
Sec. de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Subsecretaría de **Tierras** | Secretaría de **Gobierno y Coordinación**

Dirección ALBERDI N° 250, 8vo piso
Telefono 4491200 int. 4154
subsetierras@muninqn.gob.ar

www.neuquencapital.gov.ar